

Información proporcionada por Dirección General del Crédito Prendario

Solicitar un crédito prendario

Última actualización: 16 septiembre, 2019

Descripción

Permite solicitar a la Dirección General de Crédito Prendario (DICREP) un **préstamo en dinero**, otorgado mediante la garantía de una prenda:

- Joyas (oro de 18 K o piedras preciosas).
- Electrodomésticos.
- Artículos eléctricos y electrónicos.
- Cámaras fotográficas y video de última generación.

En términos generales, el crédito se extenderá por seis meses, [renovables sólo por seis meses más en el caso de las alhajas](#), transcurrido este período, las personas podrán [recuperar la prenda empeñada](#).

Al solicitar el crédito, las personas pueden pedir el pago normal o en seis cuotas. La última opción no permite acceder a la renovación del crédito por otros seis meses.

El **monto máximo** del crédito corresponde al **60% del avalúo de la prenda**, con un tope de \$250.000 si se trata de alhajas y \$150.000 en el caso de otros objetos.

El trámite se puede realizar durante todo el año en las [sucursales de la DICREP](#).

¿A quién está dirigido?

Personas mayores de 18 años.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Prenda en garantía.

¿Cuál es el costo del trámite?

La solicitud del crédito no tiene costo, sin embargo, deberá pagar las cuotas correspondientes al préstamo. El valor de los intereses se aplica sobre el capital prestado, y considera sólo el primer período del préstamo (no renovación) y se desglosa de la siguiente forma:

- 2,5% de interés simple (mensual).
- 3,5% de derecho de emisión (una sola vez).
- 1% por concepto de seguro (una sola vez).

Por ejemplo, si el préstamo corresponde a \$100.000, tras seis meses de vigencia del crédito deberá pagar \$19.500 por concepto de interés, derecho de emisión y seguro.

¿Qué vigencia tiene?

- Seis meses.
- Excepcionalmente, los créditos otorgados en el rubro de las alhajas se pueden renovar por otros seis meses, mientras que los créditos asociados a otros objetos no se pueden renovar.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [sucursal de la Dirección General de Crédito Prendario \(DICREP\)](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar un crédito prendario.
4. Entregue el antecedente requerido y la prenda en garantía. El tasador evaluará si la prenda es válida como garantía y determinará el monto del préstamo.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado un crédito prendario, el cual podrá obtener inmediatamente.

Importante: obtenga más información sobre el [estado del crédito](#).